

Guayaquil, 8 de Octubre de 1992

Señores
Accionistas de
Agrex S.A.
Ciudad

Señores socios:

En cumplimiento a lo que dispone los Estatutos de esta empresa así como la Ley de Compañías y sus Reglamentos, debo relatar a ustedes en las presentes MEMORIAS, de mi actuación como Representante Legal de Coproa Cia. Ltda., y de su desenvolvimiento económico durante el periodo correspondiente al año de 1991.

Esta empresa ha desarrollado sus actividades de la mejor manera posible, venciendo las dificultades que le son características como la escasez temporal de los productos de exportación, las fluctuaciones de precio en el mercado exterior, etc. que no permitieran cumplir las aspiraciones de mayor rentabilidad pese al incremento en las ventas como relación al año anterior.

La administración de esta empresa ha cumplido fielmente las disposiciones de la Junta General y su Directorio.

Las relaciones laborales con sus colaboradores han sido tranquilas y cordiales.

La empresa no ha tenido ningún litigio legal y, en cuanto a sus Libros Legales, se encuentran en orden y al día.

La utilidad resultante en el ejercicio económico que nos ocupa es de S/. 65.257.00, superior al año precedente. Es explicable este hecho por que, si bien es cierto que los ingresos se han incrementado, también es verdad que los gastos operacionales han subido considerablemente.

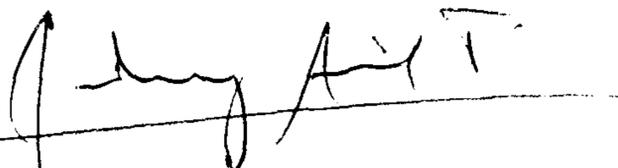
Mi opinión personal es que los señores socios no retiren, temporalmente, sus participaciones de las utilidades para mejorar la liquidez de la empresa.



Recomiendo a los señores miembros de la Junta General que nos dejen a los administradores carta blanca para tomar las decisiones pertinentes, en el momento oportuno, en la comercialización de los productos con el fin de aumentar la rentabilidad, como objetivo en el ejercicio económico siguiente, así como también mantener las instalaciones en óptimas condiciones.

Señores Socios, sirvase conocer y resolver sobre los Balances Contables de 1991.

Atentamente



LCDO. JOHNNY AREVALO TOLA
REPRESENTANTE LEGAL